EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JUEVES 15 DE JUNIO
DE 2017

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CCCLXXXVIII

44
SECCIÓN V

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Mtro. Roberto López Lara

OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO
Francisco Javier Morales Aceves

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
Álvaro Ascencio Tene

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Número 0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

ACUERDO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

DIGELAG ACU 027/2017
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y ACUERDOS GUBERNAMENTALES

ACUERDO DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA EL PREMIO JALISCO 2017

GUADALAJARA, JALISCO, A 9 DE JUNIO DE 2017

Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 46 y 50 fracciones VIII y XXVI de la Constitución Política; 1°, 3°, 5°, 7, 14, 15, 16 y 17 de la Ley que establece las bases para el Otorgamiento de Premios y Condecoraciones; y artículos 18, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento de dicha Ley, todos los anteriores ordenamientos del Estado de Jalisco, y con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I. Que la Ley que establece las bases para el otorgamiento de premios y condecoraciones en el Estado de Jalisco, determina que los reconocimientos públicos que este confiera, mediante el otorgamiento de premios, preseas y condecoraciones, deberán sustentarse en un análisis objetivo de méritos a través de los cuales se realicen los grandes valores humanos, así como también a una conducta o trayectoria vital, singularmente ejemplares; y a obras valiosas y actos relevantes, realizados en beneficio de la humanidad o del Estado.

II. Que en los artículos 16 fracción I y 17 de la ley en cita, se señala que el "Premio Jalisco" se otorgará a quien se haya distinguido, en grado sobresaliente, en los ámbitos Humanístico, Literario, Cultural, Cívico, Laboral, Científico, Deportivo y Ambiental.

III. Que de igual forma, la Ley y su Reglamento establecen que los reconocimientos públicos que confiera el Gobierno de Jalisco, deberán sustentarse, para su entrega, en el análisis objetivo de méritos del candidato, y otorgarse a aquellos jalisciense o ciudadanos que hayan residido en la Entidad como mínimo 5 años y que se hayan distinguido de manera relevante por sus actos, obras, proyectos o por una trayectoria ejemplar en favor del Estado, del país o de la humanidad. Dicho premio será otorgado mediante acuerdo del Titular del Ejecutivo, con base en el dictamen que emita el Consejo Consultivo y se publicará en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en el cual se expresarán las razones de su otorgamiento.

IV. Que el Consejo Consultivo para el Otorgamiento de Premios es el encargado de analizar los expedientes de los candidatos a cada una de las categorías y una vez hecha la selección, elaborará el dictamen respecto a los acreedores del premio en cada una de las modalidades que establece la ley.

V. En sesión del día 8 de junio de 2017, el Consejo Consultivo para el otorgamiento de premios después de llevar a cabo un exhaustivo procedimiento de evaluación sobre los expedientes de cada uno de los candidatos propuestos al "Premio Jalisco" en su Edición 2017 en sus diversos ámbitos, decidió otorgarlo a las siguientes personalidades, cuyos méritos se señalan:

PREMIO JALISCO 2017
EN EL ÁMBITO HUMANISTICO

MIGUEL CLAUDIO JIMENEZ VIZCARRA:
Abogado postulante con amplio reconocimiento social. Aunado al desempeño de la profesión, desde hace más de cuarenta años se ha dedicado a la promoción y propagación de la cultura de nuestra entidad.

Lo cual ha hecho investigando, publicando y transmitiendo, todo lo que se refiera el acervo cultural, tanto de lo que fue la Nueva Galicia como el actual Estado de Jalisco, e igualmente colaborando en la conservación de dicho acervo.

Distinguido por su trayectoria profesional con la autoría de libros y divulgación e investigaciones. Creador de un importante museo virtual de pintores (http://www.museocjv.com/), así como el reciente museo itinerante dedicado a tabernas de vino mezcal.

Su labor encaminada hacia la sociedad en general, pretende concientizar la importancia de lo que con su actividad, esfuerzo y creatividad han generado los habitantes de Jalisco, y cómo es que todo ello ha trascendido más allá de nuestras fronteras, de manera tal que no solo ellos se sientan orgullosos de lo hecho, sino que todas las naciones lo conozcan, respeten y admiren.

PREMIO JALISCO 2017
EN EL AMBITO LITERARIO

GUILLERMO SCHMIDHUBER DE LA MORA:
Académico especialista en Literatura y Teatro. Autor de 123 libros sobre cultura crítica literaria y teatro, con distinciones nacionales y extranjeras. Ha contribuido además con diversos artículos publicados en revistas especializadas de Europa y América.

Uno de los críticos de la obra de Sor Juana Inés de la Cruz más reconocidos, con la especialidad en su dramaturgia. Destaca su hallazgo de "La segunda Celestina", una comedia atribuida a Sor Juana y que fue publicada con un prólogo de Octavio Paz.

También es descubridor de otro texto anteriormente desconocido de Sor Juana, "Protesta de la fe". Su obra crítica ha sido premiada, en 1995 recibió el Premio José Vasconcelos por sus aportaciones a la Hispanidad, y ese mismo año le fue otorgado el Premio Nacional de Ensayo Alfonso Reyes del Gobierno del Estado de Nuevo León y CONACULTA por su libro "Sor Juana, dramaturga".

PREMIO JALISCO 2017
EN EL AMBITO CULTURAL

CARLOS ERNESTO OCHOA:
En 1967 se incorpora al Grupo Folclórico de la Universidad de Guadalajara. Estudió danza moderna y coreografía con la maestra Susie Cashion. Amalia Hernández, directora del prestigiado Ballet Folclórico de México, lo invitó a participar en su compañía. Aprendió iluminación, coreografía, utilería e incluso hizo diseño de trajes típicos.

En 1975 fue uno de los maestros fundadores de la carrera de danza en la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Guadalajara. Volvía, además, para fungir como asistente del Ballet Folclórico. Hizo, no obstante, otras giras con el grupo de Amalia Hernández a través de Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia, África y Europa.

En 1978 es nombrado Director General y coreógrafo del grupo folclórico universitario, donde tiene la oportunidad de llevar a cabo sus planes para estructurar y profesionalizar el trabajo del Ballet. Ha implementado diferentes técnicas de preparación e investigación de la danza en varios estados de la república mexicana, resultando un gran repertorio

profesional con el que ahora cuenta el ballet folclórico de la Universidad de Guadalajara.

PREMIO JALISCO 2017
EN EL AMBITO CIVICO

NABOR DE NIZ DOMÍNGUEZ:
Médico cirujano, profesor, investigador, activista social, promotor de las Culturas y las Artes en la Región Costa Sur del Estado de Jalisco.
Fundador del Sanatorio de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán e integrante de una decena de asociaciones médicas nacionales e internacionales.

Ha colaborado activa y desinteresadamente con los servicios de rescate, en los desastres naturales ocasionados por ciclones y sismos en la zona Costa Sur de Jalisco en los últimos 40 años; asimismo colabora desde hace más de diez años en forma gratuita y desinteresada dando servicio social en el Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción, A. C.

Primer Director del Hospital de Beneficencia "Tiopa Tlanextli". Entre sus reconocimiento y distinciones cuenta con la presea "Dr. Gabriel Cortés Martínez" por su destacada labor en el campo de la asistencia en 1990.

El H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro declaró el año 2008 como "Año del Doctor Nabor De Niz Domínguez" en reconocimiento a su labor cívica.

PREMIO JALISCO 2017
EN EL AMBITO LABORAL

HELEN LADRÓN DE GUEVARA COX:
Maestra Normalista de Educación Preescolar con Maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Guadalajara. En su quehacer ha combinado principalmente la bibliotecología con las humanidades, así como la conservación del patrimonio histórico documental y promoción de la cultura para optimizar la calidad de vida de la comunidad.

Inició su vida laboral como profesora de infantes en comunidades vulnerables de extrema pobreza, posteriormente en el ámbito

académico, en instituciones de educación media y superior del sector público. Ha sido docente, funcionaria, e investigadora. Resultado de su actividad profesional ha contribuido con diversos artículos y publicaciones.

Se han reconocido sus aportaciones en la bibliotecología a nivel nacional e internacional. Destacadamente dirigió el Plan Maestro de la nueva Biblioteca Pública del Estado y lo internacionalizó en varios foros del país y del extranjero, donde ha conjuntando las labores bibliotecarias, de investigación con la educación y la difusión de la cultura jalisciense y mexicana. Ha participado activamente en asociaciones bibliotecarias nacionales e internacionales.

Permanece activa y actualizada en el ejercicio de la bibliotecología que comenzó hace 46 años su misión de vida, aunadas entre otras actividades a las de voluntariado en planeación de bibliotecas y promoción de la cultura.

PREMIO JALISCO 2017
EN EL AMBITO CIENTIFICO

GUILLERMO GARCIA GARCIA:
Pionero en el estudio de la epidemiología de la enfermedad renal crónica en México. Sus resultados se han aparecido en reportes nacionales e internacionales, como el prestigioso reporte anual de Comparaciones Internacionales del *United States Renal Data System (USRDS)* y en publicaciones del Registro Latinoamericano de Diálisis y Trasplante de la Sociedad Latinoamericana de Nefrología e Hipertensión (SLANH).

Ha desarrollado y publicado cerca de 90 trabajos de investigación en revistas de circulación internacional, aportaciones y libros de la especialidad así mismo ha participado como ponente en numerosos foros nacionales e internacionales, principalmente sobre el tema de la epidemiología de la enfermedad renal crónica, su prevención y tratamiento en grupos vulnerables, y las desigualdades en el acceso a las terapias de reemplazo renal en nuestro país. Sus publicaciones se han convertido en referente en nuestro país.

Es autor del editorial titulado "Enfermedad Renal Crónica en Poblaciones en Desventaja", publicado en 50 revistas de circulación internacional y

coeditor del libro "*Chronic Kidney Disease in Disadvantaged Populations*", el primero en su género a nivel internacional.

Ha sido pionero en la promoción de la salud renal en nuestro país, con la organización, desde 2006, del Día Mundial del Riñón a nivel internacional y las campañas permanentes de su detección.

PREMIO JALISCO 2017
EN EL AMBITO DEPORTIVO

GERMAN SAUL SANCHEZ SANCHEZ:
Deportista mexicano de la especialidad de saltos. Consiguió la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016 y junto a Iván García en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 en Plataforma de 10 metros sincronizados. Participó en el Campeonato Mundial de Natación en Shanghái 2011 junto a Iván García, terminando en la séptima posición en Plataforma de 3 metros y en Plataforma de 10 metros.

En el Grand Prix Internacional Rusia 2011, quedó en segunda posición en Plataforma de 10 metros sincronizados. En los Juegos Centroamericanos y del Caribe del 2010 llevados a cabo en la ciudad de Mayagüez, Puerto Rico, compitió en Plataforma de 10 metros sincronizados, quedando en primer lugar y ganando la medalla de Oro.

En los juegos panamericanos celebrados en la ciudad de Guadalajara 2011, obtuvo medalla de Oro en Plataforma de 10 metros sincronizados. En los juegos olímpicos de Londres 2012, obtuvo medalla de Plata en la Plataforma de 10 metros sincronizados.

PREMIO JALISCO 2017
EN EL AMBITO AMBIENTAL

EXTRA FONDO DE APOYO A TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION, A.C.:
Es una asociación civil, formada por los principales medios de comunicación del estado de Jalisco y empresas del sector privado.

A partir del año 2005, creo un proyecto a favor del medio ambiente denominado "Hagamos de nuestra ciudad Un Bosque Urbano", con el objetivo de abatir los altos índices de contaminación que nos aquejan, crear nuevas áreas verdes y mejorar las ya existentes.

También promueve mediante talleres ecológicos una cultura ambiental sustentable. Fomenta la protección, conservación y restauración de los recursos naturales de la entidad y la prevención y disminución de la contaminación ambiental.

Su proyecto Vivero Bosque Urbano tiene como objetivo la forestación y reforestación de las zonas urbanas y suburbanas del Estado de Jalisco, producir 500,000 árboles por año, para ser reforestados y adoptados por la ciudadanía en general; así como paisajes que fomenten los espacios de interacción social y convertir la Área Metropolitana de Guadalajara en un referente de cultura ambiental, con un modelo de trabajo repetible. Además, han clasificado 24 especies de árboles, gran parte del arbolado a producir son endémicos de la región o son arbolado icónico y ya adaptado al medio ambiente de la entidad.

En mérito de los fundamentos y razonamientos expuestos, dicto el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Se otorga el "Premio Jalisco 2017" en los siguientes ámbitos:

I. Humanístico, a MIGUEL CLAUDIO JIMENEZ VIZCARRA;
II. Literario, a GUILLERMO SCHMIDHUBER DE LA MORA;
III. Cultural, a CARLOS ERNESTO OCHOA;
IV. Cívico, a NABOR DE NIZ DOMINGUEZ;
V. Laboral, a HELEN LADRON DE GUEVARA COX;
VI. Científico, a GUILLERMO GARCIA GARCIA;
VII. Deportivo, a GERMAN SAUL SANCHEZ SANCHEZ; y
VIII. Ambiental, a EXTRA FONDO DE APOYO A TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION, A.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. La entrega del "Premio Jalisco 2017" tendrá verificativo el día y hora que designe el titular del Poder Ejecutivo.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo a los ganadores del "Premio Jalisco 2017", quienes en acto solemne recibirán un pergamino que contendrá el reconocimiento expreso que se concede, una medalla y además la cantidad de $88,000.00 (ochenta y ocho mil pesos 00/100 M. N.) para cada uno de ellos.

ARTÍCULO CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

10

Así lo resolvió el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, ante los Ciudadanos Secretario General de Gobierno y Secretaria de Cultura, quienes lo refrendan.

JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ
Gobernador Constitucional
del Estado de Jalisco
(RÚBRICA)

ROBERTO LÓPEZ LARA
Secretario General de Gobierno
(RÚBRICA)

MYRIAM VACHEZ PLAGNOL
Secretaria de Cultura
(RÚBRICA)

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, que esté certificado

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Número del día	$23.00
2. Número atrasado	$33.00
3. Edición especial	$56.00

Publicaciones

1. Publicación de edictos y avisos notariales por cada palabra	$5.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,217.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$312.00

Suscripción

1. Por suscripción anual	$1,212.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, Fax 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476

periodicooficial.jalisco.gob.mx
Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017
NÚMERO 44. SECCIÓN V
TOMO CCCLXXXVIII

ACUERDO DIGELAG ACU 027/2017 que otorga el "Premio Jalisco 2017". **Pág. 3**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx